



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1991

Expte. Nº 14.097/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular, en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Diseño y Construcción de Edificios (Construcción de Edificios)", de la carrera de Ingeniería Civil, sustanciado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 696/90, el Consejo Directivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Arq. Antonio Mauricio Pellegrini para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 22/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI, L.E. Nº 7.232.679, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (CONSTRUCCION DE EDIFICIOS) de la carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 21 de Febrero de 1991 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.

U.N.Sa.

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR